

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0032/25

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en:

La parte posterior de la Calle Mijares 13 con entrada por la Calle Gavilanes, cambiando su calificación a bien patrimonial, para su posterior declaración como parcela sobrante de vía pública, y para venta a colindante, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Ávila, 31 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.